Bogotá D.C., 11 de septiembre de 2026

Doctora
DANIELA PÉREZ GÓMEZ
Supervisora Convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024
Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial
Gobernación de Cundinamarca
Calle 26 No. 51-53, Sede Administrativa, Torre Central Piso 9, Bogotá D.C.

Ref.: Convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024 "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Prospectiva e Integración Territorial y Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. para generar una investigación que permita mejorar la prestación del servicio de agua potable y sirva de insumo para la toma de decisiones en la prestación de servicios públicos en el Departamento de Cundinamarca".

Asunto: Respuesta al requerimiento de entrega de productos del Convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024, del 7 de septiembre de 2026 – Entrega del Producto 3 y solicitud de reprogramación de la fecha de entrega del Producto 4.

Respetada doctora Daniela,

En atención al requerimiento del asunto, mediante el cual la Supervisión del Convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024 solicita la entrega del Producto 3 y las gestiones necesarias para garantizar la entrega del Producto 4, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. se permite manifestar lo siguiente:

1. Producto 3 – Análisis hidrológico para identificación y evaluación de fuentes alternas y complementarias de suministro al proyecto.

Se informa a la Supervisión que el Producto 3 se entrega con la presente comunicación para consulta y descarga en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1wXXENBfjR89Hu8jTUfUaxtr-twk3Fa6K?usp=sharing

2. Producto 4 – Análisis hidrogeológico y modelo de abastecimiento alterno por explotación de aguas subterráneas.

Respecto de este producto, cuya fecha de entrega prevista en el cronograma de ejecución corresponde al 17 de septiembre de 2026, de manera respetuosa se solicita a la Supervisión del Convenio la reprogramación de la fecha de entrega para el **22 de septiembre de 2026**, fecha en la cual se remitirá el producto completo, junto con sus respectivos anexos y soportes técnicos.

Se precisa que la reprogramación solicitada se circunscribe exclusivamente a la fecha de entrega del Producto 4, no implica modificación del plazo total de ejecución del Convenio No. SPIT-CDCVI-099-2024, no afecta el cumplimiento de su objeto ni la entrega de los productos subsiguientes.

Finalmente, Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. reitera su compromiso con el cumplimiento del cronograma establecido y con los estándares de calidad y rigor técnico exigidos en el Convenio, y se manifiesta que se ha adoptado las medidas necesarias para evitar afectaciones en el desarrollo de las actividades previstas y en el cumplimiento del objeto del mismo.

Cordialmente,

HENRY JAVIER PALACIOS CLAVIJO
Supervisor de Contrato
Empresas Públicas de Cundinamarca E.S.P.

Elaboró: Alba Milena Zuluaga / Profesional de apoyo técnico subgerencia técnica y operativa
Reviso: Guillermo Ibarra Prado / Profesional de apoyo técnico subgerencia técnica y operativa

Calle 24 #51-40, Bogotá
Capital Tower- Piso 7 y 11
Código Postal: 111321- Tel 601 795 44 80
contactenos@epc.com.co
www.epc.com.co
@EPCUNDI